

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

A.S.: 319/2021
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2019-00281-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARMEN JULIA GÓMEZ CASTAÑO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES

Atendiendo a lo manifestado por el apoderado del municipio de Manizales en memorial del día 27 del mes en curso, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de inicial. En consecuencia, **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el día **DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a partir de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**.

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 2º, 3º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO N°61, el día 30/04/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO